

QUILLOTA, 23 de Enero de 2023.-

EXENTO Nº: 844 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 1025 / VISTOS

- 1.- EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".
- 2.- El Decreto Alcaldicio Nº 9492 del 15.11.2021 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2022;
- 3.- La Orden de Trabajo Nº 2104 de fecha 28/09/2022, La Orden de Trabajo Nº 2169 de fecha 24/10/2022, La Orden de Trabajo Nº 2505 de fecha 28/11/2022, La Orden de Trabajo Nº 2540 de fecha 05/12/2022 y La Orden de Trabajo Nº 2650 de fecha 21/12/2022 de la **ESCUELA CRISTINA DURÁN**;
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2308 de fecha 03/11/2022, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2309 de fecha 03/11/2022, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2562 de fecha 06/12/2022, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2563 de fecha 06/12/2022 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2910 de fecha 28/12/2022;
- 5.- Certificado de Título de Profesor de Educación Diferencial con mención en dificultades específicas del aprendizaje;
- 6.- Ord 43 de fecha 17 de enero de 2023 de Luis Salinas Díaz, jefe DAEM, a Sra. Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) donde informa motivos de la regularización de Decretos y Contratos desde el último trimestre del 2021 a diciembre de 2022 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
- 7.- La Resolución Nº 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NOMBRE	SOLEDAD TERESITA BERNAL POZO
RUT	19.337.544-8
FUNCIÓN	EDUCADORA DIFERENCIAL
NIVEL	BÁSICA
NRO. DE HORAS	44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CALIDAD	REEMPLAZO
PERIODO DE VIGENCIA	06/10/2022 HASTA 28/02/2023 REEMPLAZO POR LICENCIA MEDICA DE MARIA JOSE FIGUEROA RIVEROS RUT Nº16889424-4
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FONDO	PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)